

**RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE  
CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017**  
**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO,  
LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS,  
MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA  
REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA –  
UPTC**

**RECTORIA  
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJ, DIECISEIS (16) DE FEBRERO DE 2017**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC, (SEDE CENTRAL-TUNJA, FACULTAD DE LA SALUD-TUNJA Y CASAS-TUNJA, SEDE DUITAMA, SEDE SOGAMOSO, SEDE CHIQUINQUIRA, GRANJA TUNGUAVITA –PAIPA, CREAD – CASA BOGOTA, CREAD-YOPAL, CREAD-GARAGOA) DURANTE LA VIGENCIA 2017**

Señor (s):  
**NICOLÁS BECERRA**  
[Nicobe2007@gmail.com](mailto:Nicobe2007@gmail.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa NICOLÁS BECERRA, presenta Observaciones al pliego de Condiciones definitivo, vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co) y en medio físico de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN 1:**  
GENERALIDADES DEL PLIEGO (Jurídica)

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a los aspectos generales del pliego de Condiciones, esta respuesta, corresponde a la Dirección Jurídica quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.



**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Licitaciones



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC, (SEDE CENTRAL-TUNJA, FACULTAD DE LA SALUD-TUNJA Y CASAS-TUNJA, SEDE DUITAMA, SEDE SOGAMOSO, SEDE CHIQUINQUIRA, GRANJA TUNGUAVITA –PAIPA, CREAD – CASA BOGOTA, CREAD-YOPAL, CREAD-GARAGOA) DURANTE LA VIGENCIA 2017**

Señor (s):  
**LINA FERNANDA MARTINEZ B.**  
[li.fer12@hotmail.com](mailto:li.fer12@hotmail.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa LINA FERNANDA MARTINEZ B., presenta Observaciones al pliego de Condiciones definitivo, vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co) y en medio físico de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN 1 Y 2:**  
CAPACIDAD FINANCIERA (Índice de Liquidez y Endeudamiento)

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a la capacidad financiera, esta respuesta, corresponde a al Departamento de Contratación (antes Grupo Bienes, Suministros e Inventarios) quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

**OBSERVACIÓN 3 Y 4:**  
TECNICAS (Presupuesto oficial)

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a las especificaciones técnicas, presupuesto y demás, su conocimiento y respuesta, corresponde al comité técnico Evaluador designado para la presente Invitación, quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Licitaciones

  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2017**

**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN CON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA – UPTC, (SEDE CENTRAL-TUNJA, FACULTAD DE LA SALUD-TUNJA Y CASAS-TUNJA, SEDE DUITAMA, SEDE SOGAMOSO, SEDE CHIQUINQUIRA, GRANJA TUNGUAVITA –PAIPA, CREAD – CASA BOGOTA, CREAD-YOPAL, CREAD-GARAGOA) DURANTE LA VIGENCIA 2017**

Señor (s):  
**UNIÓN TEMPORAL ASEO UPTC**  
[Licitaciones.contratación@gmail.com](mailto:Licitaciones.contratación@gmail.com)

Dentro del término establecido en el Cronograma de la Invitación Pública, la empresa LINA FERNANDA MARTINEZ B., presenta Observaciones al pliego de Condiciones definitivo, vía correo electrónico [bienes.suministros@uptc.edu.co](mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co) y en medio físico de la siguiente manera:

**OBSERVACIÓN 1, 2:**  
**OBSERVACIONES ASPECTOS TÉCNICOS**

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a las Especificaciones técnicas, factores de ponderación, las mismas corresponden al Comité Técnico designado por el Ordenador del Gasto quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.

**OBSERVACIÓN 3:**  
**GENERALIDADES DEL PLIEGO (Jurídica)**

**Respuesta Observación:**

*En atención a que la observación presentada corresponde a los aspectos generales del pliego de Condiciones, esta respuesta, corresponde a la Dirección Jurídica quien se manifiesta según escrito adjunto a la presente.*

Esperamos que la respuesta consignada en el presente escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente Invitación.

  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta del Comité de Licitaciones

  
**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Secretario Comité

DJ-  
Tunja, 15 de febrero del 2017

Doctor  
**ALEX EDUARDO ROJAS FIGUERO**  
Profesional Universitario  
Departamento de Contratación  
UPTC

Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones Invitación Pública No 001-2017

Cordial Saludo,

Encontrándonos dentro del término fijado en el Cronograma de la Invitación Pública de la referencia nos permitimos dentro del marco de la competencia dar atenta respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones, así:

### 1. OBSERVACIÓN

**Fernanda Martínez** <li.fer12@hotmail.com>  
Para: "bienes.suministros@uptc.edu.co" <bienes.suministros@uptc.edu.co>

Respuesta Observación

Sea necesario tener presente la esencia del servicio a contratar, ya que estamos frente a una invitación pública para celebrar un contrato de servicios, por ser esta una modalidad de contrato estatal, que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades de la administración o de funcionamiento de una entidad pública; se trata de un acto reglado, cuya suscripción debe responder a la necesidad de la administración y a la imposibilidad de satisfacer esa necesidad con el personal que labora en la entidad pública respectiva, y más sobre el servicio en concreto a adquirir como es el de "Aseo y limpieza", cuya índole del contrato está relacionada con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de educación.

Esta clase de contratos se caracteriza por la independencia del contratista; este no se encuentra subordinado a la administración, ni ve tampoco limitada su voluntad con ocasión del contrato suscrito, efectivamente para que una empresa desarrolle su objeto social requiere de personal para que se pueda operar y más para la ejecución del objeto contractual que busca la Institución, y ello implica que el contratista opte la forma legal de vinculación de personal que requiere, pero la Universidad no puede intervenir en su proceso, no hace parte de su misión.

### 2. OBSERVACIÓN

licencias, transferencias y suplencias), en suma de los gastos de impuestos, administración y utilidad (ICA, RENTA, IVA, entre otros), conllevando a una adecuada fijación del presupuesto oficial.

Sin otro en particular.



**LEONEL ANTONIO VEGA PEREZ**  
Jefe Dirección Jurídica

Proyectó. Gina Barreto/Abogado

GRUPO BIENES Y SUMINISTROS  
U. P. T. C.  
DTA 15 MES 02 NO 17  
Sanció  
5:56 pm  
7 folios

Tunja, Quince (15) de Febrero de 2017

Doctora:  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidenta COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia  
Tunja, Boyacá  
E. S. D.

De conformidad con las observaciones presentadas frente al Pliego De Condiciones Definitivo de la Invitación Pública 001 de 2017 cuyo objeto demarca **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCION CON PERSONAL, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACION DE ESTAS ACTIVIDADES EN LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – UPTC"**, por medio de la presente doy respuesta a las observaciones referentes a la capacidad financiera solicitadas por los oferentes en los siguientes términos:

**OBSERVACION FRENTE A LOS INDICADORES FINANCIEROS**

**A) Capital de Trabajo**

Observación No. 1 y No. 2

Observante NICOLAS BECERRA – [nicobe2007@gmail.com](mailto:nicobe2007@gmail.com)

**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA CAPACIDAD FINANCIERA**

En atención a las observaciones presentadas al pliego definitivo de Condiciones, referentes a la capacidad financiera procedemos a manifestarnos de la siguiente manera según lo establecido en el pliego de Condiciones de la invitación. Los indicadores aquí solicitados obedecen a los establecidos por la Universidad para procesos anteriores (a excepción del Nivel de endeudamiento), los cuales fueron logrados con base en un estudio, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la Empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, estableciéndose así los criterios de calificación financiera; los cuales se consideran *adecuados y proporcionales* a la naturaleza, al valor del contrato, el plazo y la forma de pago, con lo cual se garantiza la pluralidad de oferentes y presentación de ofertas. En estas condiciones los límites fijados en el pliego de Condiciones definitivo, demuestran la aptitud del posible oferente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato que derive del presente trámite. De la misma manera, se ha tomado como referencia el *Informe Sectorial del Servicio Público de Aseo del año 2015, de la Superintendencia De Servicios Públicos Domiciliarios y El DNP*, según el cual la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios considera importante como parte de las funciones de vigilancia, inspección y control realizadas a través de la Dirección Técnica de Gestión de Aseo de la Superintendencia delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, estudiar la dinámica anual del servicio público de aseo que prestan las empresas que atienden más de 2500 suscriptores (grandes prestadores). Lo anterior, mediante el análisis de los principales indicadores de gestión empresarial, financiera y prestación del servicio, por lo cual se considera prudente se mantengan los mismos.



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN  
Universidad Pedagógica y tecnológica de Colombia

REVISÓ: GBSI/ DR. JESUS CIFUENTES  
PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS

Tunja 15 de febrero del 2017

Doctora  
**POLICARPA MUÑOZ FONSECA**  
Presidente Comité de Contratación  
UPTC

Ref.: Respuesta observaciones al pliego de condiciones Invitación pública No 001-2017

**RESPUESTA FRENTE A OBSERVACIONES DE:**

Señor: Nicolás Becerra Veedor Ciudadano

[Nobe2007@gmail.com](mailto:Nobe2007@gmail.com)

**Observación No. 3**

Revisando los pliegos de condiciones del proceso en asunto vemos que la entidad esta requiriendo personal, insumos y maquinaria para el servicio de aseo pero el presupuesto que destino para los mismos no se ajusta a la realidad del mercado, solicitemos a la entidad evaluar nuevamente el presupuesto y reducir el tiempo de ejecución del contrato para que las empresas interesadas en participar del proceso no caigan en desequilibrio económica y puedan prestar un servicio optimo como es el que solicita la entidad.

Respuesta Observación: No se acepta la observación, se aclara que dentro del presupuesto presentado esta contemplado la prestación del servicio de aseo, limpieza, con equipos necesarios, elementos de protección para el personal requerido por sedes según especificaciones; pero no está contemplado la adquisición de insumos, por cuanto estos, para la presente vigencia, serán suministrados por parte de la Universidad. Por lo mismo, tampoco el tiempo de ejecución del contrato se modifica ya que el mismo está sujeto al calendario académico de la universidad y acorde a la proyección del presupuesto.

Para el presupuesto oficial de la presente Invitación, se realizó proyección por parte del Departamento de servicios Generales tomando en cuenta cotizaciones referentes a los servicios aquí solicitados por semana, según la cantidad por personal; además un referente de Costeo por operario mes renta para apoyar el estudio establecido.

**Observación No. 4**

Por otro lado vemos que la forma de calificación del proceso es mínimo valor esto genera que las empresas en su afán de ganar clientes no se mida y ofrezca precios bajos sin importar la calidad y algunas veces afectando el salario de los empleados, solicito a la entidad revisar esta forma de calificación para no ver afectado el servicio a recibir.

En atención a la observación presentada, es de manifestar que el propósito de la Universidad a más de garantizar la correcta prestación de servicio según las condiciones solicitadas, es que el futuro contratista garantice al personal que pondrá al servicio de la Universidad, los derechos laborales y prestacionales acorde a la normatividad laboral existente; por lo mismo, se considera prudente entrar a modificar el factor de ponderación que se otorga al precio de la oferta económica en sentido de no dejarla al menor precio, sino por el contrario, acorde al método de la media aritmética en el que se suman los valores del total de las ofertas habilitadas incluyendo el presupuesto oficial y se divide el resultado



por el número de datos, lo cual permitirá que la oferta favorecida este acorde al presupuesto de la Universidad y se garantice la estabilidad del personal requerido.

#### FORMULA

El máximo puntaje por éste concepto será de Cincuenta puntos (50) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:

#### MEDIA ARITMETICA

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (n+1)$$

Dónde:

PO: Presupuesto Oficial

MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles Xn = Valor de cada propuesta hábil

n = número de propuestas hábiles

La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 50 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

#### **RESPUESTA FRENTE A OBSERVACIONES DE:**

Unión Temporal Aseo Uptc

[Licitaciones.contratacion@gmail.com](mailto:Licitaciones.contratacion@gmail.com)

#### **Observación No. 1**

Esta inquietud respecto al presupuesto tiene que ver con los cálculos realizados por nuestra empresa basados en el salario mínimo legal mensual vigente, el periodo de ejecución del contrato, la puesta en disposición de los equipos requeridos, y la cotización de los productos e insumos asumidos por el contratista presentados en el pliego, hacer que el presupuesto sea insuficiente para la ejecución del contrato, lo que conllevaría a que ninguna entidad estuviese en condiciones de ofertar en el proceso.

Respuesta Observación: No se acepta la Observación ya que la universidad dentro del pliego de condiciones ha presentado un presupuesto oficial, al cual los oferentes deben ajustarse con el valor de su oferta o en su defecto por debajo de él y que como se indicó no incluye el tema de insumos ya que estos los proporcionara la Universidad. Para el presupuesto oficial de la presente Invitación, se realizó proyección por parte del Departamento de servicios Generales tomando en cuenta cotizaciones referentes a los servicios aquí solicitados por semana, según la cantidad por personal; además un referente de Costeo por operario mes renta para apoyar el estudio establecido.

#### **Observación No. 2**

Esta situación se agrava cuando las condiciones de la evaluación están justificadas en el menor precio, circunstancia que hace imposible la presentación de la oferta respectiva, solicitándose adicionalmente sea calificada la propuesta económica por media aritmética como se ha revisado en otro tipo de procesos adelantados por la entidad.

De igual forma, solicitamos que la entidad publique la forma en que se obtuvo el presupuesto oficial y los cálculos definitivos, en donde se incluya los salarios respectivos, precios promedio por alquiler de equipos y valor de los insumos para así justificar el valor efectivo del contrato.

En atención a la observación presentada, es de manifestar que el propósito de la Universidad a más de garantizar la correcta prestación de servicio según las condiciones solicitadas, es que el futuro contratista garantice al personal que pondrá al servicio de la Universidad, los derechos laborales y prestacionales acorde a la normatividad laboral existente; por lo mismo, se considera prudente entrar a modificar el factor de ponderación que se otorga al precio de la oferta económica en sentido de no dejarla al menor precio, sino por el contrario, acorde al método de la media aritmética en el que se suman los valores del total de las ofertas habilitadas incluyendo el presupuesto oficial y se divide el resultado por el número de datos, lo cual permitirá que la oferta favorecida este acorde al presupuesto de la Universidad y se garantice la estabilidad del personal requerido.

#### FORMULA

El máximo puntaje por éste concepto será de Cincuenta puntos (50) puntos el cual se asignará de acuerdo a la MEDIA ARITMÉTICA de la siguiente manera:

#### MEDIA ARITMETICA

El valor de la media Aritmética se calculará así:

$$MA = (PO + X1 + X2 + X3 + \dots + Xn) / (n+1)$$

Dónde:

PO: Presupuesto Oficial

MA = media aritmética de los de los valores totales de las propuestas hábiles  $X_n$  = Valor de cada propuesta hábil

n = número de propuestas hábiles

La propuesta que ostente la mayor cercanía a la media obtendrá 50 puntos, mientras que a las demás se les asignarán cinco (5) puntos menos en orden descendente, de acuerdo a la cercanía de la media respectiva.

Respecto de la Publicación del estudio, es de señalar que la Universidad realizó un estudio de precios basados en valores del mercado en cuanto a la prestación del servicio.

Cordialmente,



**JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN**  
Jefe Departamento de Contratación  
Comité Técnico



**MARTHA ISABEL FERNANDEZ AYALA**  
Profesional Dep. Servicios Generales  
Comité Técnico